

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 604- En la Provincia de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO y LILIA ANA NOVILLO, y el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. FEDERICO OSVALDO LUCERO GAGLIARDI, llamado a integrar el Tribunal, para la suscripción de los Acuerdos que se emitan, por Resolución N° 340-STJSL-SA-2019.-

DIJERON: Visto que se dictaron por Presidencia las Resoluciones N° 318, 319, 320, 321, 323, 326, 328, 329, 330, 331, 332, 334, y 335 del año en curso, ad referéndum de posterior Acuerdo. Por ello;

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes las Resoluciones N° 318, 319, 320, 321, 323, 326, 328, 329, 330, 331, 332, 334, y 335 de 2019.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo se comuniqué a quienes corresponda. -